

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE 2º DE BACHILLERATO

Los criterios tomados en cuenta para la comprobación de la consecución de los objetivos marcados son los siguientes:

1. Reconocer el propósito y la idea general en textos orales de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado y en el ámbito académico; captar la idea global de informaciones oídas en radio o en TV y seguir instrucciones poco complejas para realizar tareas de aprendizaje.
2. Extraer informaciones concretas e identificar el propósito en textos escritos de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado; seguir instrucciones sencillas; identificar los enunciados en los que el tema general aparece explícito y distinguir las partes del texto.
3. Narrar, exponer y resumir, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.
4. Realizar narraciones orales claras y bien estructuradas de experiencias vividas, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
5. Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra adecuada a la edad; reconocer el género y la estructura global y valorar de forma general el uso del lenguaje; diferenciar contenido literal y sentido de la obra y relacionar el contenido con la propia experiencia.
6. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a los temas y motivos de la tradición, a las características básicas del género, a los elementos básicos del ritmo y al uso del lenguaje, con especial atención a las figuras semánticas más generales.
7. Componer textos, en soporte papel o digital, tomando como modelo un texto literario de los leídos y comentados en el aula o realizar alguna transformación sencilla en esos textos.
8. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para solucionar problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y la revisión dirigida de los textos propios de este curso.
9. Iniciar el conocimiento de una terminología lingüística básica en las actividades de reflexión sobre el uso.

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación de este departamento se adecuan a los objetivos generales que figuran en el proyecto curricular del Centro.

La evaluación ha de ser un proceso continuo presente no sólo en los aspectos del conocimiento, sino en todas las actividades educativas. Para valorar el aprendizaje de cada alumno, los profesores del departamento se basarán en los siguientes criterios:

1. Los contenidos que aparecen concretados en la programación de cada curso.
2. El interés y la actitud participativa en las actividades desarrolladas en el aula.
3. La lectura expresiva, la adecuación de la lengua oral a la situación comunicativa y la observación del registro lingüístico oportuno.
4. La comprensión de los diferentes tipos de textos y su estructura organizativa.
5. El reconocimiento de las variedades del discurso y la producción de escritos de los diferentes tipos textuales.
6. La aplicación práctica de los conocimientos lingüísticos: morfosintácticos, léxico-semánticos ortográficos y textuales.
7. Identificación de los géneros literarios y reconocimiento de los recursos retóricos empleados.
8. La relación de movimientos, autores y obras en su contexto histórico.
9. El reconocimiento de las expresiones que denoten alguna forma de discriminación.
10. La identificación de los rasgos lingüísticos propios de las hablas andaluzas.
11. La lectura de las obra literarias propuestas por el Departamento.

Para poder llevar a cabo el proceso evaluador, el departamento utilizará los siguientes instrumentos:

1. Una evaluación inicial para comprobar el nivel de entrada del alumno
2. Tres evaluaciones parciales.
3. Una evaluación ordinaria.
4. Una evaluación extraordinaria.
5. La asistencia a clase y las actividades diarias en el aula (ejercicios, cuaderno, preguntas orales...).
6. Los exámenes escritos.
7. Los controles y/o fichas de las lecturas voluntarias
8. Los trabajos de grupo e individuales.
9. La buena actitud y el interés demostrado hacia la materia y la progresión del aprendizaje.
10. La participación activa en las actividades complementarias y extraescolares.

En el caso de que se detectase en la prueba inicial un bajo nivel del grupo (más de un 40% del alumnado) se realizará una modificación de la programación, en la que se simplifiquen los contenidos fundamentales, sin dejar de trabajarlos todos.

En la calificación final, el departamento valorará los contenidos de la siguiente forma:

Las pruebas que se realicen se calificarán con hasta un **70%** de la calificación total. Se realizarán, en cada evaluación, dos o tres pruebas escritas sobre los contenidos explicados y trabajados en clase durante ese período. En la nota final de cada evaluación se podrá tener en cuenta, además de la media aritmética, la progresión en el aprendizaje, dado que los últimos exámenes suelen ser más complejos que los primeros.

Como vamos a ir dedicando alguna parte del horario semanal al repaso de cuestiones ya explicadas en evaluaciones anteriores, éstas podrán aparecer en alguna pregunta de las pruebas escritas, previa comunicación al alumnado, y con objeto de que éste afiance mejor los contenidos básicos. Por ejemplo, cuando se dé el bloque de Literatura, se puede incluir alguna pregunta en el examen sobre sintaxis, morfología, etc.

Los exámenes tendrán normalmente la siguiente estructura: a partir de un texto, se formularán preguntas sobre el tema, el resumen, la organización de las ideas y el comentario crítico del contenido, además de aquellas cuestiones relacionadas con los contenidos teóricos o prácticos del período objeto de evaluación y la lectura obligatoria correspondiente. En cada pregunta se indicará la puntuación máxima de calificación.

Además, se podrán hacer controles o bien trabajos sobre los libros de lectura voluntaria. El alumnado deberá demostrar de forma oral o escrita que ha leído esos libros para poder aprobar la materia y el profesorado establecerá la forma de realizar una posible recuperación.

En el plazo de los treinta días lectivos siguientes a cada evaluación, los alumnos podrán presentarse a un examen de recuperación que versará sobre los contenidos impartidos en ese período de evaluación.

Los alumnos que no hayan superado toda o parte de la materia a lo largo del curso deberán recuperarla en un examen final previo a la evaluación ordinaria. En todo caso, siempre se tendrá en cuenta la calificación de clase (hasta un 30%), excepto en la evaluación extraordinaria.

Dado que los alumnos “tienen derecho a conocer los resultados de sus aprendizajes, para que la información que se obtenga a través de los procedimientos de evaluación tenga valor formativo”, los profesores deberán mostrar a los alumnos las pruebas escritas una vez corregidas. Esta actividad deberá ser considerada como una más de clase y, en ella, el profesor comentará a todo el grupo las respuestas correctas y el alumno deberá anotar los errores cometidos, especialmente los de ortografía y expresión, que anotarán en su cuaderno.

Puesto que la materia es en esencia instrumental, consideramos que la ortografía (grafías, acentuación y puntuación), la presentación de los escritos (márgenes), la letra legible, la correcta construcción sintáctica, la precisión léxica y la adecuación del discurso a la situación comunicativa son muy importantes. A aquellos alumnos a quienes se les detecte desde la prueba inicial que tienen deficiencias en estos aspectos se les aplicará el siguiente plan de recuperación:

- 1) Se informará detalladamente al alumno, con objeto de motivarlo hacia una actitud de autocorrección. Se utilizará constantemente el diccionario en clase.

- 2) Se le exigirá un cuaderno específico para el trabajo ortográfico y expresivo, donde el alumno irá anotando todos los errores que haya cometido, ya corregidos, de todas las materias (no sólo de Lengua). Deberá buscar las palabras en el diccionario, relacionarlas con la familia léxica y construir oraciones con las palabras corregidas en diferentes contextos.
- 3) Con el fin de llegar a acuerdos de colaboración con el resto de los profesores, se comentará, en las reuniones del equipo educativo, que la importancia de la expresión, la ortografía y la presentación es tarea de todos.
- 4) Se informará a los padres y se recabará su apoyo para que controlen los ejercicios de ortografía y expresión de su hijo. Pueden hacerle en casa pequeños dictados, por ejemplo, o revisarle sus escritos.
- 5) Si las deficiencias son graves, el profesor indicará al alumno la realización de cuadernillos de refuerzo, que éste tendrá que presentar antes de cada evaluación en la fecha previamente fijada.

En las pruebas escritas, se acuerda aplicar una penalización de hasta dos puntos (de diez) cuando la presentación, la ortografía y la expresión resulten incorrectas:

Estas penalizaciones se verán atenuadas o eliminadas en cada evaluación si el alumno sigue de forma positiva el plan de recuperación ortográfica y expresiva marcado por el profesor.

El **30%** restante de la calificación se obtendrá a partir de la valoración de los siguientes aspectos:

- 1) Por el interés demostrado, el respeto a los compañeros y al profesor, la participación, la asistencia a clase, la revisión del trabajo, la progresión en el aprendizaje, la correcta ortografía y expresión: **hasta 1 punto.**
- 2) Por la realización diaria de los ejercicios tanto en clase como en casa, trabajos específicos individuales y en equipo, lecturas voluntarias: **hasta 2 puntos**

La calificación final de la materia, no necesariamente será un reflejo de la calificación obtenida en la tercera evaluación, sino el resultado del proceso de aprendizaje del alumno a lo largo de todo el curso.

2. PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

1. Alumnos repetidores.

Estos alumnos serán objeto de un tratamiento personalizado dentro del aula, con el fin de mejorar su autoestima y, con ello, motivar su interés por el trabajo. Para ello se hará, durante las clases, el siguiente seguimiento:

- o Mayor insistencia en el control diario de su trabajo.

o Preguntas específicas sobre lo explicado, a fin de mantener su atención y resolver sus posibles dudas.

o Se fomentará una mayor participación de estos alumnos en los ejercicios realizados en clase, tales como la lectura en voz alta, los comentarios, etc.

o Recomendación de libros de lectura que fomenten su interés por la misma.

o Realización de ejercicios relacionados con las carencias que presenten estos alumnos.

2. Medidas adoptadas con los alumnos que tengan la materia de Lengua pendiente de cursos anteriores.

A principios de curso, el Departamento elabora y entrega a cada alumno con la materia un escrito donde se detalla el plan de recuperación. El mismo debe ser devuelto al profesor con las firmas del alumno y de sus padres. En dicho plan se establece lo siguiente:

Los contenidos de la asignatura de Lengua castellana y Literatura son de Lengua, Literatura y Comentario de textos (métrica y figuras retóricas). Para recuperar estos contenidos el alumno con la materia pendiente deberá realizar dos exámenes de recuperación a lo largo del presente curso de acuerdo con el siguiente calendario:

14 de Enero de 2019, a las 10.15

Lugar: Biblioteca

PRIMER CONTROL

LENGUA

. Morfología: categorías gramaticales, conjugación verbal.

. Valores de la forma “se”.

. Análisis de la oración simple.

LITERATURA

. Comentario de texto: resumen, tema, estructura.

. Lírica medieval.

Teatro medieval. La Celestina,

SEGUNDO CONTROL

11 de Marzo de 2019 a las 10.15

Lugar: Biblioteca

LENGUA

- . Oración compuesta.

LITERATURA

- . Comentario de texto literario.
- . Literatura renacentista: lírica, narración y teatro.
- . Literatura barroca: lírica, narración y teatro.

ÚLTIMO CONTROL

29 de Abril, a las 10.15

Lugar: Biblioteca

EXAMEN GLOBAL

. El alumno que haya suspendido los parciales anteriores realizará un examen de todos los temas o bien de aquel parcial que no haya aprobado.

Para cualquier aclaración, el alumno deberá dirigirse al profesorado que le imparte la materia de Lengua Castellana y Literatura en el presente curso o bien a la jefa de Departamento, especialmente los martes a la hora del recreo. Las fechas podrían variar en función de las evaluaciones. En este caso se informaría a los alumnos y se pincharía la información en el corcho de sus clases.